

257  
y uno, espero que por esta Corporacion se acuerde  
que por la Caballeria Comisario de Featros se proceda  
al Removimiento de dho. Edificio, a establecer los orn.  
que deven observarse, y hora de principiar dha.  
diversion. Intercedida por este Ayuntamiento. acuerda:  
Hare a los Comisarios de Featros para que adopten las  
medidas conducentes

arancel - }  
En este Ayuntamiento se vio el Arancel de pre-  
cios comestibles formado para el Mes proximo  
por el Tribunal del Povo, y acuerda: Queda en  
su inteligencia

Todo lo qual acorda este M. Ayuntamiento por ante nos sus  
Escrivos mayores que damos fea = cumi = do = Alonso = v. =

Mano en. Alonso  
Mano. Alvarez

Capitulo ord. } En la M. y A. Ciudad de Cartagena y Salas Capitu-  
larse de ella la mañana de hoy cinco de dho. de mil  
ochocientos veinte y cinco, se congregaron a las 10 de  
los D. D. Nicolas Lambert, Regidor Decano, que  
Presidio de Justicia por hallarse ocupado en asun-  
tos del M. P. los D. Gobernador y Alcaide Mayor  
de esta dha. Ciudad, D. Vicente Arrich, D. Pedro

